

## Declaración Mundial de Madres

*“Las mujeres desempeñan una función decisiva en la familia. La familia es el núcleo básico de la sociedad y como tal debe fortalecerse (...) Las mujeres hacen una gran contribución al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, cuya importancia todavía no se reconoce ni se considera plenamente”.* (Plataforma de Beijing 1995 capítulo II párrafo 2).

**1. Las madres son el corazón y el sustento de la familia y de la sociedad.** Las madres aportan a sus hijos el cuidado, la ternura, comprensión y empatía que una sociedad necesita para progresar en humanidad. El hecho de dar la vida, sostener y alimentar a sus hijos convierte a las madres, en colaboración con los padres, en la fuerza y el sostenimiento de la humanidad. Madres y padres desarrollan cada cual un papel fundamental en la sociedad.

**2. La sociedad necesita familias estables que permitan a sus hijos crecer felices y seguros de sí mismos.** El conjunto de la sociedad se beneficia cuando los niños crecen en un entorno familiar estable, junto a madres dedicadas a su crianza y educación.

**3. La maternidad y la dedicación a la familia es uno de los trabajos más importantes y gratificantes y para una mujer y beneficioso para la sociedad.** Y sin embargo resulta infravalorado en el mundo de hoy. Al ignorar o menospreciar la maternidad y la dedicación de la mujer a la familia, se dificulta la construcción de sociedades sostenibles.

**4. Con demasiada frecuencia, las mujeres son discriminadas en el mercado laboral por ser madres o querer serlo.** Las madres han de tener igualdad de oportunidades, consideración y respeto en el mundo laboral.

**5. La maternidad y la dedicación a la familia son también un beneficio para las propias mujeres** Le aportan plenitud y realización personal, fortaleciendo su identidad femenina. Junto a ello, le proporcionan otras oportunidades de desarrollo humano y aprendizaje de habilidades de liderazgo, comunicación y gestión.

*La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. (...)*” Artículo 25.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Así pues:

**I. Las madres y sus bebés deben ser respetados** y considerados como miembros importantes de la sociedad.

**II. La maternidad y la dedicación a la familia exigen y merecen reconocimiento social y político.**

**III. La dedicación exclusiva a la familia no puede seguir siendo ignorada** y, menos aún, ser considerada una razón para condenar a las madres a la muerte social.

*“La familia es la unidad básica de la sociedad” (Plataforma de Beijing 1995)* y la maternidad es el corazón de la familia. Por tanto **las madres deben ser respetadas tanto en la política como en la sociedad y en el propio hogar.**